

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE EL TERCER PERÍODO DE LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO (BOC N.º 104, DE 27 DE MAYO DE 2025).

Examinadas las solicitudes de subvención correspondientes al tercer periodo (actividades realizadas entre el 1 de agosto y 31 de octubre de 2025), de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, en régimen de concurrencia no competitiva, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura n.º 362/2025, de 15 de mayo (BOC n.º 104, de 27 de mayo), se convocaron subvenciones, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, aprobándose sus bases reguladoras por un importe total de novecientos ochenta y tres mil euros (983.000€).

Segundo.- Mediante Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura n.º 497/2025, de 27 de junio, se encarga a la sociedad mercantil pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural S.A. (ICDC) la gestión de la convocatoria de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, entre otras.

Tercero.- Mediante Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura n.º 646/2025, de 5 de septiembre, se resuelve con carácter definitivo el primer periodo de la convocatoria, correspondiente a aquellas actividades realizadas entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de abril de 2025.

Cuarto.- Mediante Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura n.º 760/2025, de 21 de octubre, se resuelve con carácter definitivo el segundo periodo de la convocatoria, correspondiente a aquellas actividades realizadas entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2025.

Quinto.- La base 4 de la convocatoria establece que, en caso de existir créditos sobrantes en un periodo, una vez dictada la resolución definitiva, los mismos se incorporarán al periodo siguiente.

En el primer periodo se asignó una dotación total de 490.500 €. Resuelta la concesión por un importe de 293.321,53 €, resultó un remanente de 197.178,47 €, que fue incorporado al segundo periodo. De este modo, la dotación económica del segundo periodo ascendió a 443.428,47 €.

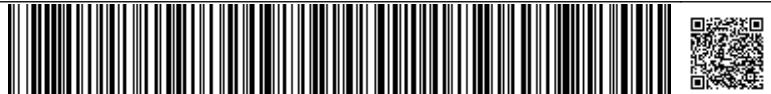
Tras resolverse el segundo periodo, quedó un remanente de 194.428,23 €.

El tercer periodo contaba inicialmente con una dotación de 246.250,00 € que, sumada al remanente del periodo anterior, supone una dotación total de 440.678,23 €.

Sexto.- En el resuelvo segundo de la citada Orden por la que se convocaron las presentes subvenciones se establecía un tercer periodo subvencionable para actividades realizadas entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2025.

Séptimo.- El plazo de presentación de solicitudes correspondientes al tercer periodo finalizó el 1 de noviembre de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	



Octavo.- Mediante Resolución del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural n.º 583/2025, de fecha 7 de noviembre, se requirió la subsanación de las solicitudes presentadas, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para aportar la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria, y recordando que se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la subsanación de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria.

Noveno.- Finalizado el plazo concedido para la subsanación de solicitudes, la entidad colaboradora procedió a la revisión de la documentación presentada por las personas y entidades interesadas, elaborando un listado de expedientes con el resultado de dicha revisión que fue remitido a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, órgano instructor de la convocatoria según lo establecido en la base 12 de la convocatoria, para la continuación del procedimiento.

Décimo.- Las subvenciones concedidas provisionalmente en este acto ascienden a la cantidad de trescientos setenta y seis mil ochocientos noventa y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (376.895,68 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02, P.I. 174G1734 “*Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural*”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos (DOUE n.º 2831, de 15.12.2023).

Segundo.- En cuanto al régimen jurídico, resulta de aplicación la normativa básica estatal recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Ley 38/2003, de 17 de noviembre), de conformidad con lo previsto en su disposición final primera; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, que será aplicable en lo que respecta a su normativa básica conforme a su disposición final primera; en la Ley territorial 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (en adelante, Ley 11/2006, de 11 de diciembre), y en la normativa específica constituida por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, Decreto 36/2009, de 31 de marzo), aplicable en todo lo que no regule ni contradiga la legislación básica estatal.

Tercero.- La Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura n.º 362/2025, de 15 de mayo, por la que se convocaron subvenciones, destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, y se aprueban sus bases reguladoras.

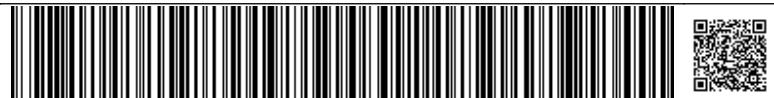
Cuarto.- Según lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, esta se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva y se resolverá en tres (3) procedimientos sucesivos de concesión, cada uno de los cuales conllevará una única resolución de concesión provisional y definitiva.

Quinto.- En particular, resulta de aplicación lo dispuesto en la base 13, apartados 1,2 y 3:

“13.1. El procedimiento de concesión será el de concurrencia no competitiva, según lo previsto artículo 16.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, en la tramitación de solicitudes se guardará el orden estricto de presentación en la sede electrónica, según el procedimiento y requisitos que se especifican en las presentes bases, con especial atención a lo recogido en la base anterior.

13.2. En aplicación del artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, una vez adoptada por el órgano concedente, las resoluciones provisionales de cada uno de los períodos serán publicadas, a efectos de notificación, en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: <https://www.gobiernodecanarias.org/cultura/> y se concederá a las personas y entidades propuestas como beneficiarias un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de dicha publicación, para la presentación de alegaciones a la resolución provisional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	



13.3. Las propuestas de resolución provisional no crean derecho alguno frente a la Administración a favor de la persona o entidad beneficiaria propuesta, mientras no haya sido publicada la resolución definitiva de cada periodo, de conformidad con el artículo 18.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Sexto.- De conformidad con lo previsto en la base 11 de la convocatoria, la presentación de la solicitud implica la aceptación expresa de la subvención en caso de resultar persona o entidad beneficiaria, lo que excluye la aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias., relativo al plazo de 10 días para la aceptación de las personas beneficiarias. Es por este motivo que no procede otorgar dicho plazo de aceptación tras la resolución provisional, al haber quedado ya expresamente prestada la conformidad por el solicitante desde la fase inicial del procedimiento.

En virtud de la delegación efectuada en el resuelvo séptimo de la citada Orden de la Consejera de Universidades, Ciencias e Innovación y Cultura n.º 362/2025, de 15 de mayo,

RESUELVO

Primero.- Conceder de forma provisional y por las cantidades previstas en el Anexo I de la presente resolución, las subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, a favor de las entidades y personas físicas relacionadas en el mismo, por importe total de trescientos setenta y seis mil ochocientos noventa y cinco euros con sesenta y ocho céntimos (376.895,68 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.334A.470.02, P.I. 174G1734 “*Canarias Crea-Subvenciones a la movilidad cultural*”.

Segundo.- Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo II por las razones que se detallan.

Tercero.- Otorgar a las personas y entidades interesadas un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de concesión provisional, para la presentación de las alegaciones, la documentación y fundamentación que estimen pertinente, en virtud de lo dispuesto en la base 13.2.

La presentación de documentación se realizará a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, Área Personal, Búsqueda de Expedientes y la opción “aportar documentación”.

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, y la base 13.2 de la convocatoria, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural
(P.D. n.º Orden n.º 362/2025, de 15 de mayo)**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	



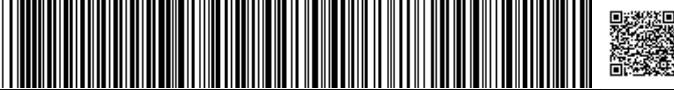
ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS

EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
464	***1870**	JESUS BARRANCO REYES	GIRA DE FIRMAS POR GRANADA	682,36 €	682,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
465	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR LAS PALMAS DE ANA SANTANA, OCTUBRE 2025	255,18 €	255,18 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
466	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR MURCIA Y ELCHE, OCTUBRE 2025	267,88 €	267,88 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
467	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR GC, SEPTIEMBRE 2025	263,02 €	263,02 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
469	***0749**	JUAN ANTONIO CEJUDO REYES	“X FEST. “EBREFOLK A ROQUETES”	277,32 €	277,32 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
470	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	FEST. SANTIAGO DE LETRAS	453,39 €	439,43 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
473	G38290995	GRUPO FOLKLORICO AÑATE	IV FEST. INT. DE FOLKLORE CIUDAD DE SALAMANCA	11.730,28 €	11.295,28 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
474	***6403**	MARIA JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO	Y MI MAMÁ TAMBIÉN - NAIPÉ TEATRO	661,55 €	661,55 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
475	B76701895	LA GAVETA PRODUCCIONES, S.L.	TALLER INT. DE DIRECCIÓN DE ACTORES: TÉCNICAS MEISNER / MAMET	2.800,87 €	2.620,87 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
476	***3229**	MARINA GORDEEVA	EL CAMPO DENTRO DE CASA	1.163,13 €	900,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
477	G35237403	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA LOS CEBOLLEROS	43º FESTISIERRA	2.678,82 €	2.678,82 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
478	G35471473	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LABRANTE	44º FEST. FOLCLORICO CIUDAD DE TOMELOSOSO - CIUDAD REAL	6.475,00 €	6.475,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
479	G35237403	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA LOS CEBOLLEROS	UNIDOS POR LAS RAICES	1.898,88 €	1.898,88 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
480	***1316**	JESUS LOPEZ BERZOSA	GIRA CANARIO-ANDALUZA	340,94 €	340,94 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

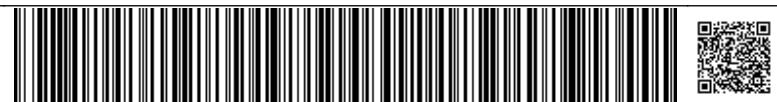
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	
Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	
Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNvIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
--	---	---

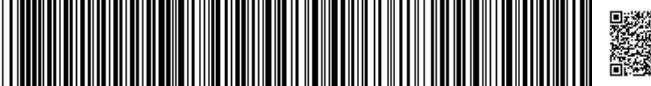
EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
481	***9593**	GLORIA LUZ GODINEZ RIVAS	ROJO DESCOLONIAL	1.783,33 €	1.335,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
482	***1316**	JESUS LOPEZ BERZOSA	GIRA MURCIANA	319,43 €	319,43 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
483	***1316**	JESUS LOPEZ BERZOSA	GIRA GRAN CANARIA	275,59 €	275,59 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
484	G35237403	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA LOS CEBOLLEROS	III BAILE DE TAIFAS PARRANDA EL ABUELO	558,62 €	558,62 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
487	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	ENCUENTRO FEST. FOLKLÓRICO UNIDOS POR LAS RAÍCES IV - BREÑA BAJA - LA PALMA 2025	2.150,00 €	2.150,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
488	G38505939	ASOC. FOLKLORICA Y CULTURAL GUARACHE	INTERCAMBIO GRUP DE DANSES D'ONTINYENT: III FEST. INTERCANVI DE DANSES VILA D'ONTINYENT - VALENCIA 2025	4.795,00 €	4.795,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
492	***7615**	MLADEN KURAJICA RASIC	LAGOSS GIRA TAIWAN Y CHINA	5.021,57 €	5.021,57 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
493	G38384905	ASOC. MUSICAL IRAYA	XXXI FEST. FOLKLORICO DE SAN GINES	2.442,20 €	2.442,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
494	G35344498	ASOC. FOLCKLORICA MALPAIS DE LA CORONA	“XLVI ANIVERSARIO A.F. CUMBRE NUEVA. FEST. PASOS AL VIENTO”	2.405,37 €	2.405,37 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
495	G38459335	ASOC. CULTURAL BEN-GARA	XXXV FEST. INT. DE FOLKLORE EN EL SEGURA	4.451,07 €	4.451,07 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
496	***6526**	ADRIAN NUEZ VERA	LA ARQUITECTURA MUSICAL BARROCA EN EL XIV FEST. DE MÚSICA BARROCA DE SANT MARTI SESCORTS (BARCELONA) 2025	359,00 €	359,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
499	G38373213	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA OROVAL	VIII FEST. ALTAJA	2.852,70 €	2.852,70 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
523	***4519**	JOSEFINA MOLINA RODRIGUEZ	XXIX CITA DE LA POESÍA BERLÍN-ISLAS CANARIAS-LATINOAMÉRICA	1.101,01 €	1.101,01 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
522	***4519**	JOSEFINA MOLINA RODRIGUEZ	LONDON SPANISH BOOK AND ZINE FIRE	356,04 €	356,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
503	***0500**	JORGE BOLAÑOS TEJERA	GIRA JORGE BOLAÑOS LATAM 2025 - ANIMAL DE COMPAÑIA	8.545,15 €	2.862,27 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp

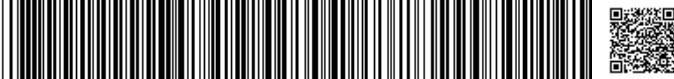


EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
						establecido en la Base 4.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en la Base 11.3.1.2.2. Los gastos asociados a miembros de la agrupación que no hayan acreditado la residencia, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernoctaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
504	***7773**	RUMEN JUSTO REYES	PROYECCION FILMS DE CINE CANARIO	950,32 €	870,85 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
682	***6814**	ALICIA LLARENA GONZALEZ	29 CITA DE LA POESÍA 2025	1.344,77 €	1.344,77 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
509	***6013**	SERGIO ANTONIO ESTEVEZ SUAREZ	VOLVER	329,27 €	329,27 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
510	G38544557	GRUPO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FOLKLORE DE ADEJE	ENCUENTRO FOLKLÓRICO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOMÉ (SAN ANTON DE PORTMANY, IBIZA)	7.110,00 €	7.110,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
511	***9045**	ANTONIA JASTER	HUMBOLDT ERZÄHLT	1.880,18 €	1.842,02 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
513	G35308295	AGRUPACION FOLKLORICA CENDRO	V FEST. FOLCLORICO PARRANDA LA SEBADA	534,99 €	534,99 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
514	***6418**	LUIS ALEJANDRO GARCÍA PEREZ	LUIS ALEJANDRO GARCÍA - CERTAMEN INT. DE GUITARRA FRANCISCO TÁRREGA	267,40 €	267,40 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
518	G38882205	ASOC. AGRUPACION DE CASTAÑUELAS DE BREÑA ALTA	CANDELARIA 2025	1.850,00 €	1.850,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 622 - 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp		

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
519	B76786581	LABORATORIO ESCENICO, S.L.	CANTO AL TRABAJO EN EL FEST. TEMUDAS	3.690,82 €	3.690,82 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
520	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	LUNA	1.170,72 €	1.170,72 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
530	G35820166	ASOC. AGRUPACION CULTURAL SURCO Y ARAZO	XXVII FEST. FOLKLORIC D'EIVISSA	6.230,00 €	6.230,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
529	G35288414	AGRUPACION FOLKLORICA GUANAPAY	FEST. FOLCLÓRICO LAS GOTERAS LOS LLANOS	3.639,00 €	1.328,25 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
531	G35820166	ASOC. AGRUPACION CULTURAL SURCO Y ARAZO	FEST. DEL PILAR	4.700,00 €	4.700,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
527	***1830**	MILAGROSA ANGELES SALGADO RAMOS	29 CITA DE LA POESÍA	804,12 €	804,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
535	***2639**	JOSÉ ANTONIO FAJARDO RODRIGUEZ	CONCIERTO DE FAJARDO EN TEATRO METAMORFOSIS	268,02 €	268,02 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
536	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	GIRA DE PUMUKY EN MADRID (25/09), ZARAGOZA (26/09) Y LLEIDA (27/09/25)	1.853,94 €	1.853,94 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
538	***6019**	XERACH PEÑATE SANTANA	LA MARE + XERACH GIRA ARGENTINA Y URUGUAY	2.718,31 €	2.654,47 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
539	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	CONCIERTO DE PUMUKY EN EL FEST. HEROEST, EL HIERRO	531,97 €	531,97 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
540	***5626**	SARA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	RODANDO PAGINAS	379,14 €	379,14 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
541	G76028794	EUPHORIA REGIS-JUBAE	CANTATA AL VALBANERA. UN SUEÑO FRUSTRADO POR LA MAR	12.000,00 €	12.000,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
546	***4665**	VICENT BRU SOLER	URDAIBAIKO ORGANOAK 2025	1.524,10 €	814,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	
Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	
Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
 	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

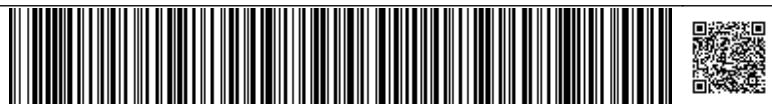
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNVIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



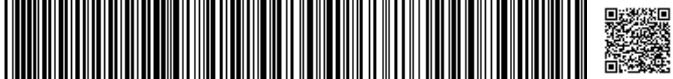
EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
548	***4665**	VICENT BRU SOLER	VALENCIA 2025	946,66 €	815,44 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
549	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	PUMUKY / PRESENTACIÓN DISCO NUEVO EN EL TEATRO LEAL (TF)	252,88 €	252,88 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
550	***1942**	JAIR RAMIREZ HORCAS	GIRA DE PUMUKY EN BARCELONA (16/10), GRANOLLERS (17/10) Y VALENCIA (18/10/2025)	2.280,29 €	2.280,29 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
551	***1094**	MONICA PEREZ RAMIREZ	ASISTENCIA A MERCARTES DE LA CÍA. LA INASIBLE	337,50 €	337,50 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
554	***7863**	CRISTINA CIRA RODRIGUEZ MEDINA	MATRIA	2.645,71 €	1.710,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
556	***6440**	ERNESTO GARCIA MACHIN	DESDE TINAJO A CUBA: RUPERTO MACHÍN DUQUE, LA MUERTE TRAS EL SOMBRERO	326,32 €	289,78 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
562	***2473**	JORGE ESTUPIÑAN DAVILA	RESIDENCIA ARTÍSTICA YEREVAN 2025	1.276,04 €	1.276,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
564	G76129212	SOC CULTURAL FOLCLORICA ANZAR	FEST. INT. GULPIHARE (PORTUGAL)	5.952,00 €	5.952,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
563	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	XXIX CITA DE LA POESÍA DE BERLÍN	1.115,63 €	1.115,63 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
572	***4991**	MADELEINE LOHRUM STRANCARI	PONENCIA EN EL V CONGRESO INT. "MUJERES CREADORAS: DIBUJO, DISEÑO Y ACCIÓN"	596,96 €	566,10 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
577	***7756**	ROMINA RODRIGUEZ SOLIS MEDINA	DONDE NO HABITA EL OLVIDO	478,66 €	478,66 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
578	***7756**	ROMINA RODRIGUEZ SOLIS MEDINA	FERIA MERCARTES	290,98 €	260,98 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.5.
579	G86056652	ASOC. ALTER CONSCIENS COLECTIVO DE ARTES ESCENICAS	PIULA	563,30 €	563,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
630	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	EXPOSICIÓN KINΔΥΝΟΣ! WARNING EN ATENAS	3.204,52 €	3.204,52 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
584	G76129212	SOC CULTURAL FOLCLORICA ANZAR	VI MEMORIAL JUAN SALVADOR (FIESTAS DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL)	1.431,04 €	1.431,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
586	***4479**	DANIEL MISael GARCIA PEREZ	PRESENTACIÓN, CONVERSATORIO Y FIRMA DEL LIBRO FRASES Y REFRANES CANARIOS EN CABAIguÁN	545,67 €	545,67 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
587	***6539**	FEDERICO ALBERTO GARCIA TRUJILLO	ESTAMPA CON GALERÍA ARTIZAR	596,31 €	557,41 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
588	***6783**	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NARANJO	DINÁMICAS VERTIENTES SUR->SUR	991,21 €	991,21 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
589	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	JORNADAS POETICAS DE OTOÑO 2025 EN MADRID	422,53 €	422,53 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
591	B38805917	FREE RUN PRODUCCIONES, S.L.	MERCADO DE PROYECTOS DOCUMENTALES DE LA PRODUCTORA SELECCIONADOS EN EL FEST. MEDIMED EN SITGES	955,83 €	575,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
593	G76285436	ASOC. ARTISTICA ESCUELA MEMVUS	CONCURSO INT. CANTA AL MAR	12.000,00 €	12.000,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
594	***4897**	MARIA ELENA MORALES JIMENEZ	ESCRITURA ENTRE LAS NUBES (ELENA MORALES) EN LA 35 FERIA INSULAR DEL LIBRO DE FT	651,79 €	527,79 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
598	***0987**	ANTONIO ISMAEL LOZANO LATORRE	FERIA DEL LIBRO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	400,94 €	400,94 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
604	G76047067	ASOC. DE CIRCO MSB	CONGRESO CIRCORED	798,45 €	650,79 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
605	G76682111	ASOC. CULTURAL ANDARES ISLEÑOS	X ENCUENTRO DE BAILADORES VILLA DE MOYA	2.548,39 €	2.548,39 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
608	***9440**	ANA ROSA TEJERA AGUIAR	ANTOLOGÍA: UN CANTO A GALICIA	340,89 €	340,89 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
609	G76660950	ASOC. CULTURAL COLONIA MEXICO CANARIAS	LA FERIA MEXICANA ¡VIVA MEXICO!	3.595,72 €	2.720,72 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de dietas/alimentación establecido en la Base 17.5. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

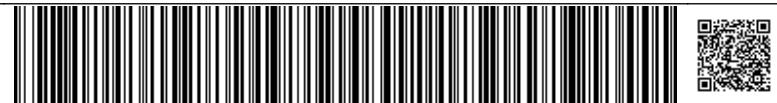
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp



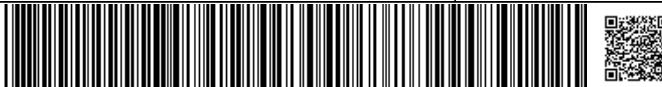
EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
611	***9099**	ACAYMO SANTANA CUESTA	BIEN ATADO	2.399,12 €	2.267,77 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
612	***2266**	LUIS ALBERTO SERRANO AREMA	MUESTRA PROYECTO FOTO+RELATO	1.064,82 €	1.064,82 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
614	***6282**	MERCEDES CALVO CRUZ	PRESENTACIÓN LIBRO UN CANTO A GALICIA	473,41 €	414,96 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
615	***5377**	LUCIA ROSA MARI GONZALEZ DIAZ	XXIX CITA DE LA POESÍA EN BERLÍN	1.120,49 €	1.120,49 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
617	***7737**	SERGIO BRIAN RODRIGUEZ WOOD	ASTRONAUTAS	680,83 €	680,83 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
618	B38807517	ZALATTA TEATRO, S.L.	LA LEYENDA DEL PEQUEÑO HOMBRE / LO QUE QUEDA DE TI Y DE MI	9.205,20 €	7.705,20 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la definición de "gira" establecida en la Base 2. Las actividades/eventos no cumplen con la definición de "gira". Por lo tanto, se aplican los topes económicos de proyectos no incluidos en giras establecidos en la Base 17.3.
619	***5377**	LUCIA ROSA MARI GONZALEZ DIAZ	JORNADAS POÉTICAS DE OTOÑO EN MADRID	395,63 €	395,63 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
622	B38807517	ZALATTA TEATRO, S.L.	LA LEYENDA DEL PEQUEÑO HOMBRE	1.268,70 €	1.268,70 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
623	B38874590	SQC 2013, S.L.	PASAPORTE SONORA: STARLITE	9.900,00 €	8.700,97 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
627	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	CONCIERTOS CON AL AYRE ESPAÑOL	500,28 €	288,55 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
634	***5395**	IKER MURO URANGA	EVENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES EN JAPÓN DEL ARTISTA IKER MURO	2.700,00 €	2.700,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
635	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	101 BRASS BAND EN TIJARAFE	967,74 €	967,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
641	***0621**	EDUARDO GONZALEZ CABALLERO	XVII BIENAL DE CUENCA. PROYECTO LITURGIA DE LO INESTABLE	1.130,77 €	1.130,77 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	
Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	
Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNVIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



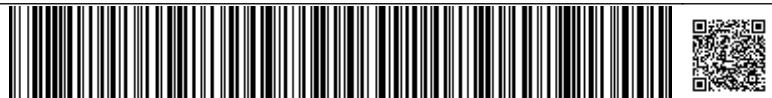
EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
642	***1499**	BETZABEL LLUC COLINA ARENCIBIA	CONCIERTO PALIQUEO - 26 OCTUBRE	1.138,10 €	1.109,98 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los desplazamientos desde la Comunidad Autónoma de Canarias hacia otra isla, o fuera del archipiélago, con el objetivo de realizar la actividad en otros destinos distintos de la residencia habitual, según la Base 2.
643	***7510**	ALBERTO SANTOS DEL RIO	101 BRASS BAND "FOGALERA" EN CANDELARIA	506,71 €	506,71 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
644	***7510**	ALBERTO SANTOS DEL RIO	101 BRASS BAND FEST. ENPIE TEROR	1.426,67 €	1.426,67 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
646	***0621**	EDUARDO GONZALEZ CABALLERO	DINÁMICAS VERTIENTES SUR->SUR	2.516,38 €	2.310,72 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
647	***8431**	LILIANA JENIFFER ZAPATA ZELADA	DINÁMICAS VERTIENTES SUR->SUR	1.649,98 €	1.444,32 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
648	G35268077	ASOC. CORAL POLIFONICA SAN GINES	ENCUENTRO HOGAR CANARIO DE SEVILLA, ACTUACIÓN EN IGLESIA DE SAN MARCOS Y CATEDRAL SANTA MARÍA DE SEVILLA	12.000,00 €	5.815,06 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante establecido en la Base 4.2. - Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
650	B13641410	GALERIA GOMA, S.L.	AMARTE MADRID	9.059,65 €	5.979,26 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada tras la aclaración requerida y/o documentos aportados en atención al requerimiento. Se ha recalculado la cuantía concedida con la nueva información. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al nº máximo de diez (10) pernoctaciones por persona establecido en la Base 17.2.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
654	***3478**	JOSE MELENDEZ AGUILAR	TAP LIEGE MINI-FEST	632,28 €	632,28 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
656	***1206**	MONICA TERESA LLEO CARDENES	MERCARTES	526,51 €	526,51 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente: RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw=	 
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

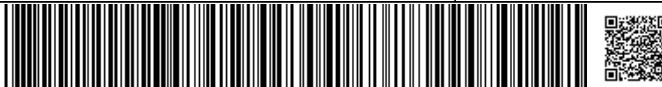


EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
658	G35467489	ASOC. RECREATIVA CULTURAL MUSICAL Y DE BAILE ABENECHARA	MOSTRA FOLKLORICA FESTES DE LA MARÉ DE DEUS DE GRACIA 2025	6.400,00 €	6.400,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
659	E38322376	CB CENTRO INTERNACIONAL DE DANZA TENERIFE	NUIT EN DANSE	1.781,23 €	1.781,23 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
660	***6447**	SEBASTIAN CARMELO GIL ARMAS	SEMANA UNIVERSITARIA DE LA TROMPETA (UNIVERSIDAD DEL CAUCA) - COLOMBIA	894,99 €	894,99 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
661	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	THE STATE IN BETWEEN LOSS AND DISCOVERY II	544,91 €	493,35 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
662	G76211887	ASOC. CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	GRAN CANARIA BIG BAND EN EL FEST. INT. DE MÚSICA DE CÁNDID (MÉXICO)	2.290,28 €	1.411,57 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
664	***6237**	ESTEFANIA BATISTA FLORES	EXPOSICIÓN COLECTIVA EN HARMON	447,81 €	447,81 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
666	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	SERRANÍA EN VILLANUEVA DE LA ALGABIA	336,64 €	336,64 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
673	G76049618	ASOC. PARRANDA LA SEBADA	VII FEST. A.C. ERASMO HERNÁNDEZ	346,59 €	346,59 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
674	B38762852	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	ESTRENO DE LA LUCHA EN EL FEST. DEL SAN SEBASTIÁN	9.243,83 €	9.243,83 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
677	***7088**	ALEJANDRO MARTIN PERERA	NEROMA NOIR FEST. 2025	705,16 €	697,16 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
678	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	GIRA EN COSTA RICA Y BRASIL	2.801,33 €	2.801,33 €	- Estimada: adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado. - Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
533	G67742973	ASOC. CULTURAL JINAMARTE TEATRO	FARSA DEL LICENCIADO PATHÉLIN Y LA TINAJA	1.282,03 €	1.282,03 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCIÓN - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		



EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
569	B75826990	CRESCENICA, S.L.	ASISTENCIA MERCARTES, MERCADO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	300,30 €	300,30 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
680	***2017**	KHALY THIOUNE NGOM	ENCUENTRO CON ÁFRICA: RITMO, PALABRA Y MOVIMIENTO	4.494,22 €	3.187,87 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
565	***5900**	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	MERCARTES 2025	265,95 €	265,95 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
501	B35481837	PRODUCCIONES ESCÉNICAS CLAPSO, S.L.	PECADOS, EL CABARET DE LA CARNE	12.000,00 €	9.420,92 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
631	***6944**	MARIA CYNTHIA VIERA PEREZ	RESIDENCIA EN COSTER ART I NATURA	2.434,52 €	1.975,57 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
486	***4357**	JAVIER LANIS BORIZON	CONCIERTO NR. 4 DE BEETHOVEN. 9º TEMPORADA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. CHILE	1.200,00 €	1.200,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
517	***4717**	LUIS LOPEZ RAMOS	ACTUACIÓN DE LUIS LÓPEZ EN JAPÓN	2.167,30 €	1.861,56 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
574	***6814**	ALICIA LLARENA GONZALEZ	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "UN CANTO A GALICIA"	442,61 €	442,61 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
489	G38505939	ASOC. FOLKLÓRICA Y CULTURAL GUARACHE	"3 FEST. FOLKLÓRICO A.C. SANTA LUCÍA DE TIRA-JANA" Y "ROMERÍA DE SAN RAFAEL"	1.836,00 €	1.025,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
507	***1208**	MARÍA DEL PINO MARRERO BERBEL	29 CITA DE LA POESÍA 2025 BERLÍN-ESPAÑA-LATINOAMÉRICA (XXIX DICHTERBEGEGNUNG BERLÍN-SPANIEN-LATINAMERIKA)	412,96 €	412,96 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
576	***1208**	MARÍA DEL PINO MARRERO BERBEL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "UN CANTO A GALICIA"	442,61 €	442,61 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

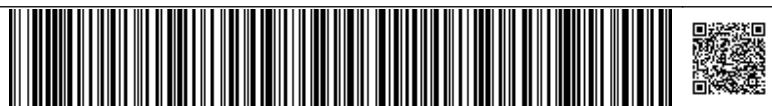
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNVIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



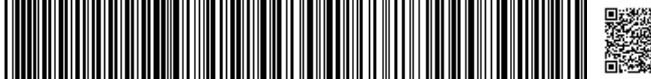
EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
491	G38610788	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICO CULTURAL AMIGOS DE LA ESPERANZA	FESTIVALES FIESTAS REGION DE GANDARA PORTUGAL	4.877,85 €	4.877,85 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
633	***0222**	ELISABET ESPIN COTAN	MERCARTES	490,00 €	490,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
543	G35694629	ASOC. CULTURAL Y MUSICAL AIRES DE LA ALDEA	CON LA MÚSICA A LA PALMA	1.979,36 €	1.979,36 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
560	J76301555	J&J ESPECTACULOS, S.C.P.	CONCIERTO CAMERATA FUERTEVENTURA Y ACTUACIÓN PREMIOS DISTINGUIDOS DE TURISMO	1.208,26 €	1.208,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
573	J76301555	J&J ESPECTACULOS, S.C.P.	ACTUACIÓN EN LA GALA DE LOS 11º PREMIOS ONDA FUERTEVENTURA	321,81 €	321,81 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
645	G38691879	ASOC. AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA TAGOMATE	FEST. FOLCLÓRICO 8 ISLAS LA FRONTERA	2.454,16 €	2.454,16 €	- Estimada: adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado. - Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
568	***7584**	MARTA GARCIA RAMOS	ASISTENCIA A MERCARTES 2025	317,66 €	317,66 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
567	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	ASISTENCIA A MERCARTES 2025	546,99 €	386,99 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
521	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	DE JEREZ A VIGO	2.875,61 €	2.875,61 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
665	***1535**	RUBEN PEREZ CASTELLANO	JORNADAS FITE RD 2025	829,04 €	829,04 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
672	***2036**	FRANCISCO JOSE NAVARRO MARRERO	JORNADAS CULTURALES EN CASA TEATRO. FITE RD 2025	830,86 €	830,86 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
490	G76619618	ASOC. CULTURAL PARRANDA EL ABUELO	44 FEST. NACIONAL DE FOLKLORE CIUDAD DE JUMILLAS	6.984,31 €	6.984,31 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
561	G76298090	ASOC. FOLCLORICA Y CULTURAL CUERPO DE BAILE ERASMO HERNANDEZ	PROMOCIÓN DEL FOLCLORE TRADICIONAL DE LAS ISLAS	778,92 €	778,92 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
653	***7432**	INMACULADA RODRIGUEZ FLORES	PRESENTACIÓN DEL LIBRO UN CANTO A GALICIA	473,26 €	473,26 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

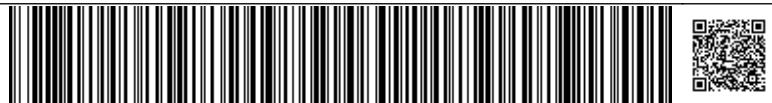
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNvIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



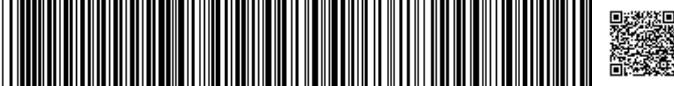
EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
652	G76603240	ASOC. CULTURAL IMOQUE	XXIX FEST. NACIONAL DE FOLCLORE VILLALUENGA DE LA SAGRA	6.274,00 €	6.274,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
528	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARÍÑA	29 CITA DE LA POESÍA 2025: BERLÍN-ISLAS CANARIAS-LATINOAMÉRICA	1.257,03 €	1.257,03 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
651	***4075**	DOMINGO DE LUIS GARCIA	PIZZA FRITTA - 40 MOSTRA DE VALENCIA	860,00 €	550,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.5. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
583	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARÍÑA	PRESENTACION DO LIBRO "UN CANTO A GALICIA"	340,89 €	340,89 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
508	***9790**	FELICIDAD BATISTA FARÍÑA	LONDON SPANISH BOOK & ZINE FAIR	1.142,00 €	1.142,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
632	***7972**	RITA MARIA VERA GARCIA	CONCIERTO DE THE BUCANNAN EN LA FUNA HOUSE DE MADRID	1.143,09 €	633,13 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
613	***7499**	FRANCISCO MARCOS PERERA PEÑATE	TÁJARA TRÍO	391,93 €	391,93 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
655	G35833599	ASOC. CUL FOLK GAYDA DE TIAS	IV FEST. UNIDOS POR LAS RAICES	2.846,17 €	2.846,17 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
497	***0711**	CARMEN DESIREE DEL CASTILLO DELGADO	MAMBISA LA RIOJA	2.125,86 €	1.514,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
597	***2245**	JAVIER GARCIA AROZENA	SOLO CONTEMPORARY DANCE FEST. ANKARA	333,89 €	333,89 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
616	***2245**	JAVIER GARCIA AROZENA	MACA EN VIVO, ALICANTE	307,44 €	307,44 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
625	***9367**	JOSE ALBERTO GULIAS VELAZQUEZ	GIRA LOS GUMBO EN MADRID 2026	574,99 €	574,99 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
595	***6700**	ALBANO MARRERO MATOS	LA DIVA INVISIBLE	2.601,18 €	2.334,66 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
566	***6539**	FEDERICO ALBERTO GARCIA TRUJILLO	GALERIA ARTIZAR APERTURA MADRID	608,71 €	540,91 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

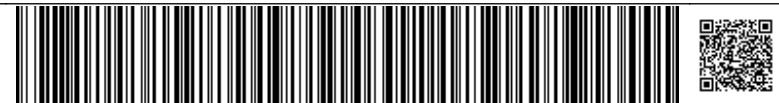
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNvIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
571	***1890**	MIGUEL ANGEL LESTON PADRON	GUERRILLA URBANA EN BARCELONA	1.259,60 €	1.235,45 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la exclusión de gastos no subvencionables de traslados internos en la isla de origen establecido en la Base 17.5.
552	G01926070	NOBIS ASOC. CULTURAL	CONCIERTOS "LUX ET PAX" Y "EL MAR Y LA PALABRA"	2.671,96 €	2.671,96 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
580	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	LA MATINÉ - TOLEDO	1.173,84 €	1.006,42 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
603	G38857942	ASOC. ECHEIDE VALLE VERDE	FESTIVAL LA SEBADA	3.329,75 €	3.329,75 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
581	***7310**	DARIO BARRETO DAMAS	DANS I HALL	1.112,86 €	1.112,86 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
582	***1851**	ALEKSANDAR GEORGIEV	ATRÁS, CARME TEATRE	970,12 €	970,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
463	***2332**	YAUCI MANUEL FERNANDEZ INGLES	GIRA DE FIRMAS POR MADRID DE ANA SANTANA, SEPTIEMBRE 2025	297,24 €	297,24 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
547	G35329549	ASOC. CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO	FEST. FOLCLÓRICO A.C.M GÜERMA	379,25 €	379,25 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
636	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑÍA NÓMADA (ALGECIRA)	374,52 €	292,72 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
570	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	ASISTENCIA A MERCARTES 2025	809,62 €	568,62 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
472	***6403**	MARIA JOSE GONZALEZ DEL CASTILLO	SINTINO: JAZZ FUSIÓN CON ALMA CANARIA	6.369,67 €	4.657,70 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
498	G76240837	ASOC. CULTURAL AGRUPACION FOLCLORICA MAXORATA	4º FEST. CHISAJE	2.391,34 €	2.391,34 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
559	***6603**	JOSE MIGUEL ROMERO SAEZ	GIRA POR EL PAIS VASCO	277,14 €	277,14 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
537	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FIRMA DE LIBROS Y PRESENTACION GC	286,50 €	276,50 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernoctaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
502	***5681**	FATIMA SULEIMAN AFONSO	5º FEST. INT. D'ART PLASTIQUE Á TÉTOUAN 5-6-7 SEPTIEMBRE	342,29 €	342,29 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

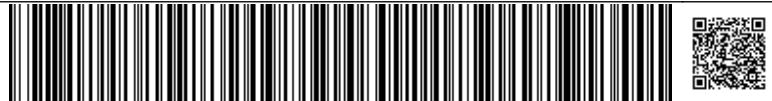
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



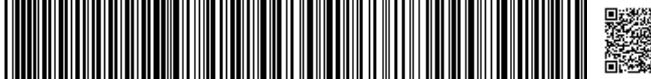
EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
590	***4411**	MAIMOUNA DIALLO GONZALEZ	URDIR: CONVIVENCIAS	297,38 €	297,38 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
663	***8406**	JACQUELINE GARCIA ALAMO	GRUPO KANARII	1.021,95 €	1.021,95 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
606	B75886937	GESTION SOCIOCULTURAL Y EDUCATIVA AGUIMES VUELA	MERCARTES 2025	292,24 €	292,24 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
620	***0698**	SERGIO LEONARDO PROVENZANO	VII EUROPEANDOTOUR 2025	5.680,26 €	2.588,01 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
468	***5620**	ROMINA MARIA CABRERA RIVERO	MADRID SEPTIEMBRE 2025 EXPOSICIÓN COLECTIVA GEN'80 _GALERIA ARTIZAR	1.406,29 €	860,78 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
675	G72398654	ASOC. CULTURAL PUIPANA (REV,ESP,CREAC)	LOOP 'N LOOMPA FERRARA 2025	688,17 €	688,17 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
679	***7026**	FRANCISCO JAVIER CABRERA CAPINETI	MAREAS TELÚRICAS. FERIA ESTAMPA	414,12 €	414,12 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
555	G35229970	AGRUPACION FOLKLORICA SAN CRISTOBAL	31 FEST. DE FOLKLORE SAN GINES 2025	4.166,83 €	4.166,83 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
542	G35507409	AGRUPACIÓN FOLKLORICA GUADALUPE	MEMORIAL JUAN SALVADOR - TUINEJE	7.283,80 €	7.283,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
599	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	CHORIZA	503,10 €	503,10 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
596	***6421**	AURORA JARA GUTIERREZ	LA LANGOSTA	558,23 €	558,23 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
676	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	APARTE FEST. 2025 EN RÍO DE JANEIRO Y COLABORACIÓN CON ORQUESTA CRIANÇA CIDADA	1.549,94 €	1.549,94 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
649	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS	444,20 €	444,20 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
524	***5076**	BESELCH RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CONCIERTO DE BESELCH RODRÍGUEZ (CON CARLOS MARTÍN) EN FEST. CORDAS	1.040,01 €	919,01 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada a las pernoctaciones para actividades justificadas que si encajan con las actuaciones subvencionables establecidas en la Base 3; en contraposición con las actividades excluidas establecidas en la Base 8.6.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNvIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



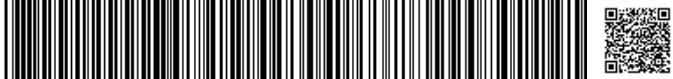
EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
512	***6148**	JESUS MANUEL ATECA MARSELLA	EL ARTE ES UN PLACER PARA TODOS	442,79 €	432,79 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
534	***0231**	HORACIO HECTOR DIAZ BIANCHI	DEL TEIDE AL ACONCAGUA	2.385,30 €	2.318,00 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
500	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	MARIBEL Y LA EXTRAÑA FAMILIA	3.416,98 €	3.234,61 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
607	***4645**	VALERIE BRUSAURO	DIAMANTES DEL OCEANO	5.500,00 €	1.111,20 €	- Estimada: adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernoctaciones por persona establecido en la Base 17.2.3.
544	G35310424	ACATIFE	HOMENAJE A LOS EMIGRANTES EN CANDELARIA	1.942,74 €	1.942,74 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
601	B38947438	ESTILO CANARIO, S.L.	MUNDIAL DE DANZAS URBANAS 2025 HIP HOP INTERNATIONAL EN PHOENIX - ARIZONA - (ESTADOS UNIDOS)	12.000,00 €	12.000,00 €	- Adecuación de la cuantía solicitada al límite máximo de doce mil euros (12.000,00 €) a subvencionar por solicitante establecido en la Base 4.2. - Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
505	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS ACTUACIÓN EN HERO FEST 2025	1.007,80 €	1.007,80 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
602	J76007970	JEITO, S.C.P.	CONCIERTO TIMPLES Y OTRAS PEQUEÑAS GUITARRAS DEL MUNDO EN TEGUISE	1.277,23 €	1.204,13 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
575	***7227**	EMIKO MORIMOTO ELLIS	MORIMOTO SISTERS JAPAN TOUR 2025	5.083,58 €	5.083,58 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
545	***5514**	JESUS DAVID DUQUE INFANTE	DALEK DÚO - DIÁLOGO ENTRE RAÍCES	474,28 €	448,69 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
624	G38924643	ASOC. CULTURAL FARUTES DEL ATLÁNTICO	XXIV MOSTRA DE BALLS TRADICIONALS	4.416,00 €	4.416,00 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
671	***9524**	AYLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	FEST. EBREFOLK'25	976,96 €	976,96 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZwCw==		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
628	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	MI BIBLIOTECA DE NOCHE	458,87 €	250,78 €	<ul style="list-style-type: none"> - Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
668	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT - EUROPE TOUR SEPTIEMBRE 2025	3.880,46 €	2.156,33 €	<ul style="list-style-type: none"> - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en la Base 11.3.1.2.2. Los gastos asociados a miembros de la agrupación que no hayan acreditado la residencia, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada a las pernoctaciones de las personas que realizan el desplazamiento según lo establecido en la Base 2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al nº máximo de diez (10) pernoctaciones por persona establecida en la Base 17.2.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias siempre que el trayecto tenga como eje principal el lugar de residencia y el lugar de ejecución del evento, acorde a las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada debido a duplicidad en los desplazamientos de un mismo pasajero.
667	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT EUROPE TOUR JULIO/AGOSTO 2025	6.955,90 €	5.021,59 €	<ul style="list-style-type: none"> - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en la Base 11.3.1.2.2. Los gastos asociados a miembros de la agrupación que no hayan acreditado la residencia, no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias establecida en las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0PNF3h_QMHnZNvIRWqes89NALWaZFz4hp



EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	OBSERVACIONES
						<p>desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimada: cuantía concedida ajustada a las pernoctaciones de las personas que realizan el desplazamiento según lo establecido en la Base 2. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme al n.º máximo de diez (10) pernoctaciones por persona establecido en la Base 17.2.3. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a la obligatoriedad del origen o destino de los desplazamientos desde o hacia la Comunidad Autónoma de Canarias siempre que el trayecto tenga como eje principal el lugar de residencia y el lugar de ejecución del evento, acorde a las Bases 2 y 7.1.apartado 4. Los desplazamientos sin estos requisitos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía concedida. - Estimada: cuantía concedida ajustada debido a duplicidad en los desplazamientos de un mismo pasajero/a. - Estimada: cuantía concedida ajustada conforme a los topes económicos de gastos subvencionables establecidos en la Base 17.3.
515	***2243**	PATRICIA RUIZ BRAVO CORREA	FLÜA	540,18 €	540,18 €	- Estimada: se concede la totalidad de la cuantía solicitada.
669	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT - CANARIAS JAZZ SHOWROOM FEST	1.134,04 €	641,76 €	- Estimada: cuantía concedida ajustada al límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante conforme a la Base 4.2. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A

Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45

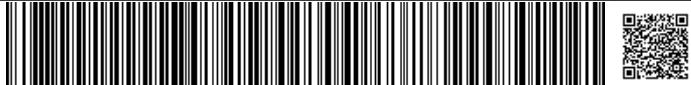
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27

Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000ms+J48qJhuq9ahAHiZZwCw==



El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32

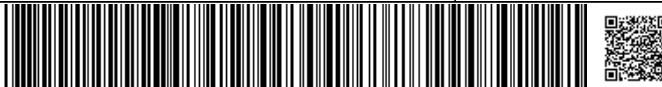
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0PNF3h_QMhNZNVIRWqes89NALWaZFz4hp



ANEXO II. SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
471	***1959**	ANA CARMEN LARRAZ GALE	MARKET DE LA VIII ED. DEL BIG BANG VINTAGE FESTIVAL	- Solicitud excluida conforme a la Base 2. Están excluidos los proyectos, eventos o actividades realizados en la misma isla de la Comunidad Autónoma de Canarias donde resida la persona interesada.
485	***1823**	EDUARDO JAVIER PEREZ RAFAEL	INVITACIÓN CHAOSIUM 50 ANIVERSARIO	- Solicitud excluida conforme a la Base 16. El proyecto se realiza fuera del periodo de ejecución permitido.
506	G76073477	ASOC. MUSICAL Y CULTURAL PARRANDA DEL BOTELLIN DE TEJEDA	PARRANDA DEL BOTELLIN EN LA CASA DE CANARIAS EN MADRID POR EL DIA DE CANARIAS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
516	***4717**	PATRICIA RUIZ BRAVO CORREA	FLÚA	- Solicitud excluida por duplicidad debido a errores del sistema informático. Se ha admitido a trámite la solicitud original presentada por el solicitante.
525	B76216845	JUGOPLASTIKA, S.L.	MI ILUSTRÍSIMO AMIGO	- Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.2.2 y 12.2. No se aporta un Plan de Financiación que desagregue con claridad cada tipo de gasto acorde a la clasificación de la Base 11.3.2.2. No es posible determinar la cuantía a conceder con los datos suministrados. - Solicitud excluida conforme a las Bases 11.3.2 y 12.2. No se aporta la documentación técnica, o es deficiente; Memoria Descriptiva, Plan de Financiación y documentos acreditativos de participación en los eventos.
526	***3464**	ALEJANDRO ARTILES RODRÍGUEZ	LOS MUCHACHOS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
532	***7196**	IGNACIO GARCIA VIDAL	CONCIERTO ORQUESTA SINFÓNICA PORTO ALEGRE Y CURSOS EN MONTEVIDEO Y PORTO ALEGRE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
553	***5533**	LUIS MIGUEL MONZÓN MUÑOZ	FEST. DE CIRCO MYAU	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
557	G35263649	AGRUPACION FOLKLORICA CHEMIDA DE COSTA AYALA	FEST. FOLKLÓRICO MISTURA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
558	***8703**	ANA RAQUEL BELTRA ALVAREZ	MAREAS TELÚRICAS	- Solicitud excluida conforme al RESUELVO, SEGUNDO. Se establece el límite mínimo a subvencionar de doscientos cincuenta euros (250,00 €). A la cuantía solicitada, se le ha restado gastos no subvencionables y/o aplicado topes económicos que han disminuido el importe por debajo del mencionado límite mínimo.
585	***6539**	FEDERICO ALBERTO GARCIA TRUJILLO	GALERÍA ARTIZAR EN APERTURA	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
592	***0480**	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA HENRIQUEZ	JUEVES DE BOLEROS Y CARMEN BAUTISTA	- Adecuación de la cuantía solicitada en el formulario de solicitud a la cifra calculada por el propio solicitante en el Plan de Financiación presentado. - Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - Nº: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZwCw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:   RP001-000ms+J48qJhuq9ahAhIZwCw==		
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:32		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PNF3h_QMhNZNVIRWqes89NALWaZFz4hp puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:   0PNF3h_QMhNZNVIRWqes89NALWaZFz4hp

EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	MOTIVO
600	***5801**	CARLOS ALBERTO ORAMAS CABRERA	OYGAN, MIREN Y VENGAN A VER	- Solicitud excluida conforme al RESUELVO, SEGUNDO. Se establece el límite mínimo a subvencionar de doscientos cincuenta euros (250,00 €). A la cuantía solicitada, se le ha restado gastos no subvencionables y/o aplicado topes económicos que han disminuido el importe por debajo del mencionado límite mínimo.
610	G38627329	ASOC. CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	SHOULD THEY MAY BE EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	- Solicitud excluida conforme al RESUELVO, SEGUNDO. Se establece el límite mínimo a subvencionar de doscientos cincuenta euros (250,00 €). A la cuantía solicitada, se le ha restado gastos no subvencionables y/o aplicado topes económicos que han disminuido el importe por debajo del mencionado límite mínimo.
621	B38807517	ZALATTA TEATRO, S.L.	LA LEYENDA DEL PEQUEÑO HOMBRE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
626	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	MI BIBLIOTECA DE NOCHE	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.9. Duplicidad de varias solicitudes de un mismo proyecto, evento o actividad. Se ha admitido a trámite la primera solicitud presentada, o en su defecto, la que adjunta documentación actualizada.
629	B76362490	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, S.L.	FERIA MERCARTES	- Solicitud excluida conforme a la Base 4.2., límite máximo a subvencionar de doce mil euros (12.000,00 €) anuales por solicitante. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, la solicitud inmediatamente anterior al momento de alcanzar dicho límite, será parcialmente estimada. Las solicitudes posteriores serán excluidas.
637	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑIA NÓMADA (SANTANDER-CANTABRIA)	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.1.2. Se podrán presentar hasta cinco solicitudes de proyectos ejecutados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, se excluyen los expedientes que superen dicho límite.
638	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑIA NÓMADA (CERDEÑA)	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.1.2. Se podrán presentar hasta cinco solicitudes de proyectos ejecutados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, se excluyen los expedientes que superen dicho límite.
639	***2387**	MARIA BRISA FUMERO GONZALEZ	ESPACIOS INDISCIPLINADOS	- Solicitud excluida conforme a la Base 16. El proyecto se realiza fuera del periodo de ejecución permitido.
640	B38856118	TEATRO VICTORIA CIA NOMADA, S.L.	GIRA NACIONAL COMPAÑIA NÓMADA (CASABLANCA)	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.1.2. Se podrán presentar hasta cinco solicitudes de proyectos ejecutados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, se excluyen los expedientes que superen dicho límite.
657	***3464**	ALEJANDRO ARTILES RODRIGUEZ	LOS MUCHACHOS	- Solicitud excluida conforme a la Base 8.7. La cuantía solicitada es inferior al límite mínimo establecido de doscientos cincuenta euros (250,00 €).
670	***8521**	ENRIQUE MARTIN THOMPSON	REVIRADO PROYECT - BARCELONA, FINLANDIA Y SUIZA	- Solicitud excluida conforme a la Base 11.1.2. Se podrán presentar hasta cinco solicitudes de proyectos ejecutados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes, se excluyen los expedientes que superen dicho límite.
681	G35258623	AGRUPACION FOLKORICA ARGONES DE AGUIMES	FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE LEVANTE 2025	- Solicitud excluida conforme al RESUELVO, CUARTO. Solicitud presentada fuera de plazo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 26/11/2025 - 09:11:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 622 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 26/11/2025 09:13:27	Fecha: 26/11/2025 - 09:13:27
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ms+J48gJhuq9ahAHizzwCw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 09:13:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

0PNF3h_QMhNZNvIRWqes89NALWaZFz4hp



El presente documento ha sido descargado el 26/11/2025 - 13:53:02